

Blu Radio conoció el documento en el que la Fiscalía se basó para determinar como delito de lesa humanidad el aporte a los paramilitares.

Así funcionó el negocio de las bananeras

Blu radio conoció la decisión de 125 páginas en la que la Fiscalía declaró como delito de lesa humanidad la financiación de empresas bananeras a los grupos paramilitares entre los años 1996 y 2004, en la región del Urabá.

La región bananera de Urabá se convirtió en el laboratorio en el que Carlos Castaño probó su proyecto paramilitar.

La génesis de las autodefensas en esta región es un claro ejemplo de la doble función que cumplían estos grupos.

“Por un lado, combatieron a las guerrillas y acabaron violentamente con sus bases sociales con el apoyo de las autoridades militares de la región, y de empresarios que pagaron para recuperar la seguridad en la zona”, así lo documenta la Fiscalía especializada para la Justicia Transicional, en el documento al que tuvo acceso Blu Radio.

El eje bananero está constituido por los municipios de Turbo, Apartadó, Chigorodó y Carepa, y una parte de Mutatá, en Antioquia. Se trata de una zona netamente industrial y exportadora, y esta zona fue la base del 'Bloque Bananero'.

“Se ha demostrado como las autodefensas utilizaron las cooperativas de vigilancia-convivir”, dice el documento.

“La decisión del ente acusador se toma luego de que la entidad estableciera que presuntamente varios empresarios, buscando seguridad, financiaron a las autodefensas”, señala la decisión.

Los empresarios

Aunque la Fiscalía aún no identifica qué empresarios habrían tenido vínculos con el frente Arlex Hurtado del Bloque Bananero de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, por lo que se declaró como un crimen de lesa humanidad para que el delito no prescriba. En el documento se revela que fueron 194 empresas las que dieron los aportes.

Señala que Raúl Emilia Hasbún manejó las relaciones con los empresarios bananeros y la financiación del bloque con los recursos obtenidos.

"El bloque bananero no sólo se conformó a solicitud de los empresarios bananeros, sino que según Raúl Emilio Hasbún y Hebert Veloza el bloque también contó con su apoyo y el de otros empresarios como Martha anótela Zea Mora, gerente de apuestas unidas de Urabá, el grupo 20, César Pérez García, excongresita y gerente de la empresa Chance Zodiaco y las empresas Proban, Bananers Aristizábal, Jorge Ochoa y Compañía, Unibán, Banacol, Prodex, Sunisa, Banadex, Belmonte, Dole, Augura, entre otros múltiples bananeros y más de 100 ganaderos de la región, entre ellos Adriano Pino, ganadero que dio aportes en una reunión en la ciudad de Medellín con Hébert Veloza y Jacinto Alberto Soto", cita la decisión en declaración rendida por Raúl Emilio Hasbún.

Agrega que con ese propósito se conformó la Convivir Papagayo. Dicha convivir se denominó posteriormente Asociación de Servicios Especiales de vigilancia y seguridad privada en Urabá, administrada por Jesús Alberto Osorio y Arnulfo Peñurls y a través de ella se canalizaron los aportes económicos que las multinacionales y empresarios bananeros y demás sectores privados aportaban a las autodefensas.

"En total 194 empresas bananeras hicieron aportes a la Convivir Papagayo a la Asociación de servicios especiales. Entre estás está la comercializadora Banamex, filia de chiquita Brands, qué realizó aportes entre los años 2001 y 2904 por mil seiscientos setenta y un millones de pesos", dice la decisión.

Dice la fiscalía que las manifestaciones del excomandante paramilitar son ratificadas por otros exintegrantes de la agrupación armada al margen de la ley, entre ellos Hebert Veloza, alias 'HH', y por varios precedentes judiciales.

<http://www.bluradio.com/nacion/declaran-delito-de-lesa-humanidad-financiacion-de-empresas-bananeras-paras-129965>